



Libertad de prensa

Maximiano Errázuriz

La variada y selecta concurrencia que acompañó al agraciado este año con el Premio "Alfredo Silva Carvalho", Tomás P. Mac Hale, en la recepción de dicho galardón, revela el interés nacional por los incentivos al desarrollo de la cultura.

Emotivo y valiente el discurso del premiado. Emotivo por el homenaje que rindió a Alfredo Silva Carvalho y por su referencia a diversas iniciativas destinadas a fomentar "la industria editorial del país", como el decreto ley que creó el Instituto Chileno del Libro, y otras.

Valiente por la franqueza con que manifestó su discrepancia con el Gobierno en cuanto al IVA aplicado a los libros y al bando N° 107, en presencia de un Ministro de Estado y de dos subsecretarios. No es más que el resultado de la libertad de expresión que hay en Chile, en la medida que las discrepancias se manifiestan de un modo serio, respetuoso y responsable.

VERDAD Y LIBERTAD

En otro aspecto de su exposición, dijo que "cuando se habla de prensa libre, se afirma también en forma implícita la delicada responsabilidad social y legal de quienes ejercen la profesión periodística, entrañablemente unida al concepto de verdad". Luego expresó que "la libertad de opinión sin censura previa y respondiendo por los delitos y abusos que pudieran cometerse fue la sobria fórmula que contemplaron las constituciones políticas de 1833 y de 1925", alabando dichos textos legales.

En verdad, todo parece indicar que los excesos a que llegó el periodismo entre 1970 y 1973 requieren de evidentes controles que no se resuelven con la dictación del bando N° 107.

Es cierto que no basta un "texto constitucional impecable" para impedir los abusos, pero tampoco creo que, "más allá de ese texto", se requiera la "decisión de la autoridad de ponerlo en aplicación". Pienso que uno de los más comunes y graves errores del chileno consiste en creer que una buena Constitución Política o buenas leyes, puestas en ejecución, bastan para resolver todos nuestros problemas. Es cierto que un buen instrumento legal ayuda mucho, pero más allá de eso se requiere un conjunto de hábitos, costumbres y normas de conducta que se ajusten a principios morales sólidos. Como decía

Portales, el estadista, "lograd primero una sólida formación moral, y después que vengan todas las libertades y no importa qué legislación".

El discurso a que me he referido tuvo el mérito de abordar aspectos relevantes de la legislación cultural y periodística, además de destacarse por un emotivo homenaje a la insigne figura de don Alfredo Silva Carvalho.

Tomás Mac Hale es profesor de "Legislación y Ética Periodística" en la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica. En sus clases reitera, permanentemente, que es necesaria una mayor libertad de prensa. El principio es de meridiana claridad, pero también hay que pensar que todo derecho conlleva una obligación correlativa. No hay derechos sin obligaciones. La comunidad no sólo tiene derecho a ser informada, sino a ser bien informada, correctamente informada, sin tergiversaciones. Una verdad parcial no es una verdad a medias. Es una mentira.

El prestigio del periodismo lo hacen los periodistas.

La responsabilidad que hoy afecta a los medios de comunicación social es gigantesca. Hoy, más que nunca, su poder es innegable y capaz de producir los más insospechados y extremos efectos en la conducta de una sociedad.

Mac Hale tiene mucha razón cuando critica las disposiciones que regulan actualmente la libertad de prensa. En la práctica, no es la más adecuada. Quizá, para no establecer un control excesivo, bastaría con modificar las normas legales que regulan los delitos de injurias y calumnias en el Código Penal. Aun cuando se cometen injurias con publicidad, la pena es inferior a tres años y un día y, por lo tanto, procede a su respecto la remisión condicional de la pena. Habría que responsabilizar más al periodista y, al mismo tiempo, darle más informaciones sobre el acontecer nacional, por parte de las autoridades.

Es de esperar que los conceptos vertidos en la ocasión del Premio Silva Carvalho no caigan en el vacío y sus palabras sean aprovechadas en todo cuanto sirvan para prestigiar al periodismo y a los periodistas, a través de una adecuada legislación.

"LA TERCERA" de "La hora"

16-2-1978, p. 3



690 y 69

Libertad de prensa [artículo] Maximiano Errázuriz.

Libros y documentos

AUTORÍA

Errázuriz Eguiguren, Maximiano, 1945-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1978

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Libertad de prensa [artículo] Maximiano Errázuriz. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile